



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 04 de mayo de 2022
TR. N° 0160-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 04 de mayo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0160-2022-R-UNALM.- La Molina, 04 de mayo de 2022. VISTO: El Formulario Único de Trámite – F.U.T., de fecha 10 de marzo de 2022, presentado por el señor Zacarias Pither Alarcon Canchari, egresado de la Facultad de Pesquería, sobre la rectificación de datos personales (primer nombre y apellido paterno) en el diploma de Título Profesional de Ingeniero Pesquero, expedido por esta Casa de Estudios; **CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo al artículo 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, dice: “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”; Que, se ha verificado error material al consignar tilde en el primer nombre y apellido paterno del solicitante por lo cual deviene en procedente la solicitud, debiendo realizarse la corrección; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1°.- Declarar procedente lo solicitado por el señor Zacarias Pither Alarcon Canchari; en consecuencia, rectificar su primer nombre y apellido paterno de la siguiente manera:

DICE : Zacarías Pither Alarcón Canchari
DEBE DECIR : Zacarias Pither Alarcon Canchari

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a todas las oficinas académicas y administrativas de la UNALM, para que se expida al interesado los documentos conforme se consigna en su Documento Nacional de Identidad. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

